



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 677/18 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020 y la RD 419/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente a cuatro ayudantías, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave, informa que los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI DNI:31.402.831, María Cristina SOLER DNI: 24.597.738, Valeria ORTIZ DNI:38.808.137, Paula Magalí CABRERA DNI:38.432.091, Gisella PELÁEZ MOLL DNI:38.182.871, Julieta CECCÓN DNI:35.966.146, Luciana Valeria TINTE DNI:33.937.328 y Victoria MÁRQUEZ DNI:35.825.699, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Técnicas Proyectivas. Soporte autoevaluativo. Trabajos Prácticos" (PAÑUTTI), "Afección Psicossomática y Técnicas Gráficas" (SOLER), "El Cuestionario Desiderativo" (ORTIZ), "El test de la PBL y posibles intentos de suicidio" (CABRERA), "La ética subyacente a las Técnicas Proyectivas" (PELÁEZ MOLL), "La Ansiedad y los tests gráficos y Caso Francisco" (CECCÓN), "Cuestionario Desiderativo. Mecanismos Instrumentales y Defensas Operativas" (TINTE) y "Trabajo Práctico. Protocolo Rorschach" (MÁRQUEZ), por lo que corresponde aprobarlas.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Mónica Soave, informa que las estudiantes Mariana Guadalupe MOLL DNI:36.984.526, Cecilia Vanesa ICASATTI DNI: 37.177.172, María Florencia MOYANO SIMES DNI:34.988.325 y Verónica Maura NOLASCO DNI:29.819.042, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Que por RD 419/21 se prorrogó por seis meses las ayudantías de las estudiantes Mariana Guadalupe MOLL, Valeria ORTIZ, Paula Magalí CABRERA y Julieta CECCÓN.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI DNI:31.402.831, María Cristina SOLER DNI: 24.597.738, Valeria ORTIZ DNI:38.808.137, Paula Magalí CABRERA DNI:38.432.091, Gisella PELÁEZ MOLL DNI:38.182.871, Julieta CECCÓN DNI:35.966.146, Luciana Valeria TINTE DNI:33.937.328 y Victoria MÁRQUEZ DNI:35.825.699, realizadas en la asignatura Técnicas Proyectivas, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las ayudantías ad-honórem y el periodo excepcional de ayudantía a los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI DNI:31.402.831, María Cristina SOLER DNI: 24.597.738, Valeria ORTIZ DNI:38.808.137, Paula Magalí CABRERA DNI:38.432.091, Gisella PELÁEZ MOLL DNI:38.182.871, Julieta CECCÓN DNI:35.966.146, Luciana Valeria TINTE DNI:33.937.328 y Victoria MÁRQUEZ DNI:35.825.699, realizadas en la asignatura Técnicas Proyectivas, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Ezequiel Alejandro PAÑUTTI, María Cristina SOLER, Valeria ORTIZ, Paula Magalí CABRERA, Gisella PELÁEZ MOLL, Julieta CECCÓN, Luciana Valeria TINTE y Victoria MÁRQUEZ, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 4º: No aprobar las ayudantías ad-honórem a las estudiantes Cecilia Vanesa ICASATTI DNI: 37.177.172, María Florencia MOYANO SIMES DNI:34.988.325 y Verónica Maura NOLASCO DNI:29.819.042, para las que fueran designadas en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 5º: No aprobar la ayudantía ad-honórem y el periodo excepcional de ayudantía a la estudiante Mariana Guadalupe MOLL DNI:36.984.526, para el que fuera designada en la asignatura Técnicas Proyectivas, del 22.05.2020 al 22.11.2020.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.